



INAI: SE APAGARON LAS LUCES

Emblema en el grupo de órganos autónomos por desaparecer, la instancia de la transparencia mexicana encara su disolución envuelta en la incógnita de qué debe ocurrir con la información que almacenó durante más de dos décadas

El fin llegó para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), a pesar de los múltiples llamados de auxilio de los comisionados del organismo y organizaciones civiles. El denominador siempre fue la advertencia de un retroceso histórico en esta materia.

El organismo desempeñó un papel clave en la revelación de actos de corrupción en varias administraciones y en el seguimiento del uso de los recursos públicos en los tres niveles de gobierno.

Ahora, una vez que sus funciones sean transferidas a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, el reto será enorme, según especialistas.

Datos del mismo organismo indican que a diario se reciben unas 900 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). De estas, se generan unas 52 quejas debido a la negativa de los gobiernos, sindicatos o partidos políticos a proporcionar información.

La iniciativa de reforma que plantea su desaparición propone que los sujetos obligados —como secretarías y dependencias gubernamentales— serán, de ahora en adelante, los encargados de crear y gestionar los procedimientos de revisión para atender las solicitudes de acceso a la información.

Es decir, las mismas instituciones que reciban las solicitudes decidirán si entregan o no los documentos requeridos. También se encargarán de atender las quejas relacionadas por incumplimiento.

Actualmente, el INAI vigila la entrega expedita de documentos que son solicitados por la ciudadanía en general a través de la PNT y, en caso de que alguna dependencia se niegue a entregar la información solicitada, los ciudadanos pueden interponer un recurso de revisión.

El retroceso

La PNT almacena más de 15 mil millones de archivos. De acuerdo con la comisionada



Una vez que sus funciones sean transferidas a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, el reto será enorme, según especialistas

presidenta, Norma Julieta del Río Venegas, de este universo, 7 mil pertenecen al Poder Ejecutivo, por lo que -desde su perspectiva- será compleja la transferencia de su manejo al Gobierno.

Gabriel Espinoza, especialista en acceso a la información y protección de datos personales, aseguró que existe un vacío legislativo en esta reforma

constitucional que no ha sido considerado por las cámaras dictaminadoras en cuanto a lo que ocurrirá con la PNT.

"Este vacío afecta la gestión de la información almacenada en la PNT, la cual conecta a los tres niveles de gobierno. Son millones de solicitudes que se encuentran alojadas en este sitio y no sabemos qué sucederá", precisó.

El especialista también advirtió que no se ha fijado la ruta que seguirán los institutos de transparencia locales que se encuentran por todo el país, por lo que esto se tendrá que establecer en las leyes secundarias.

Tania Larios, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la CDMX, señaló que la decisión de borrar del mapa a estos organismos generará opacidad respecto a cómo funcionarios y el Gobierno federal gastan los recursos públicos.

A diario se reciben unas 900 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. De estas, se generan unas 52 quejas

"Los ciudadanos ya no podrán solicitar ningún tipo de información pública. Perderemos el conocimiento, la información y el poder de criticar, señalar y exigir el adecuado funcionamiento de las instituciones. El Gobierno está dando el peor de los mensajes que es el de oscurecer el manejo de los recursos públicos". presidenta, Norma